ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

CONCEDE DEVOLUCION DE TIEMPO A DON FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS, DIRECTIVOS, GRADO 7° EM

DECRETO Nº 1503

CHILLAN VIEJO, 12 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 Y 2040 del 09/12/2008 Y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por **FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS** con fecha 13/08/2009, para que se le reconozcan 8 Hrs. de sobretiempo y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- CONCEDE devolución de tiempo y autoriza el uso de las horas al **Sr(a).FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS,** DIRECTIVO grado 7° EM desde el día 14/08/2009 al 14/08/2009 pm., quedándole disponibles 5.25 Horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Unidad de Personal, Oficina de Partes